

RIO GALLEGOS, 19 de mayo de 2025

**V I S T O:**

El Expediente N° 102.481/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Acuerdo N° 285/22-CU-UARG-UNPA, la Mg. Verónica Bibiana CORBACHO ha sido designada en el cargo en el cargo Categoría Profesor Adjunto Dedicación Completa (4PC-3-10061-P) Área Filosofía Orientación Epistemología, afectado a la Escuela de Letra;

QUE mediante Nota N° 017/25, obra intervención del Vicedecano de la UARG quien propicia el cambio de la afectación del cargo a la Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos;

QUE el cargo mencionado no presenta afectación del Departamento a ningún espacio curricular específico que corresponda al plan de estudios de la Escuela de Letras;

QUE el cambio propuesto no modifica la capacidad académica de la Escuela de Letras, ni implica modificación alguna de las afectaciones docentes a espacios curriculares actualmente dispuestas por el Departamento;

QUE el cambio propuesto no modificaría la composición -en número de miembros activos- de la Escuela de Letras, dado que al mismo tiempo se tramita la modificación del cargo Categoría Profesor Asociado Dedicación Completa Área Filosofía Orientación Epistemología actualmente afectado a la Escuela de Enfermería proponiendo su afectación a la Escuela de Letras;

QUE se ha considerado el perfil disciplinar y trayectoria académica de la docente y su pertinencia en relación a la Escuela a la que se solicita su afectación;

QUE la Dirección de Letras ha dado su conformidad al cambio propuesto;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 052/25 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

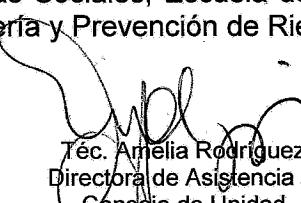
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

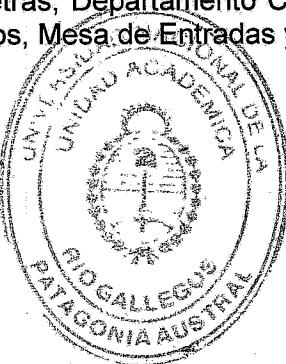
**POR ELLO:**

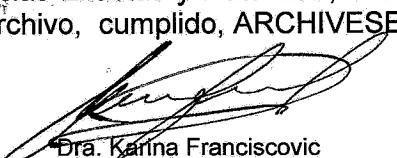
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

**ARTICULO 1º.- AFECTAR** a la Mg. Verónica Bibiana CORBACHO (CUIL N° 27-17734484-8) a la Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos Sede Unidad Académica Río Gallegos, a partir del día de la fecha.-

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, Departamento Ciencias Sociales, Escuela de Letras, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

  
Téc. Amelia Rodriguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Dra. Karina Franciscovic  
Decana  
UNPA-UARG